



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE ARENILLAS DE MUÑO

Habiéndose aprobado definitivamente por esta Junta Vecinal, como consecuencia de acuerdo adoptado en sesión de 4 de abril de 2016, el expediente de modificación de créditos en el presupuesto general de gastos en vigor número 01/2016, con cargo al remanente de Tesorería en el presupuesto general de 2016 y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, a continuación se detallan, en el siguiente resumen por capítulos, las modificaciones de créditos contenidas en este expediente.

#### PRESUPUESTO DE GASTOS

<i>Capítulos</i>	<i>Denominación</i>	<i>Consignación anterior</i>	<i>Aumentos</i>	<i>Total</i>
9	Amortización de préstamos	3.190,00	6.623,32	9.813,32
	Suma total de modificaciones	3.190,00	6.623,32	9.813,32

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Arenillas de Muñó, a 25 de noviembre de 2016.

El Alcalde,  
José Luis de las Heras Santiago